

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00336-00.  
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL,  
DEMANDANTE: JOSÉ MARTIN DIAZ ARRIETA  
DEMANDADO: JHONNY JAVIER PIMIENTA LÓPEZ

Valledupar, 23 de octubre de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, este despacho judicial fijo como fecha para la celebración de la audiencia del artículo 77 CPTSS, el día miércoles 8 de noviembre de 2023 a las 03:00 P.M.; sin embargo, para esa misma fecha y hora, se encuentra programada audiencia dentro del Especial Laboral radicado bajo el número 2023-00160. PROVEA

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPE PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001310500120220033600](#)  
(Vínculo con acceso a expediente digital)  
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.  
DEMANDANTE: JOSÉ MARTIN DIAZ ARRIETA  
DEMANDADO: JHONNY JAVIER PIMIENTA LÓPEZ

Valledupar, 25 de octubre de 2023

**A U T O**

Mediante auto anterior, este despacho judicial fijó como fecha para la celebración de la audiencia del artículo 77 CPTSS, el día miércoles 8 de noviembre de 2023 a las 03:00 P.M.; sin embargo, y teniendo en cuenta que, para esa misma fecha y hora, se encuentra programada audiencia dentro del Especial Laboral radicado bajo el número 2023-00160, se hace necesario, en el presente caso, señalar una nueva fecha para llevar a cabo la diligencia en antes mencionada.

En, en consecuencia, se fija como nueva fecha para ese fin, el día miércoles 15 de noviembre de 2023 a las 4:30 P.M.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el juez puede modificar o revocar de oficio los autos de sustanciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del CPTSS.

**Se les advierte a las partes que, la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se puede consultar, un día antes de la fecha programada, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**  
**JUEZ**

Proyectó: Y.M.B

